



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 106

VII LEGISLATURA

24 DE MARZO DE 2010

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre restauración del Convento de San Francisco, de Mula, para destinarlo a museo de arte moderno y contemporáneo.

(pág. 6239)

[Moción](#) sobre dotación de servicio de transporte para el nuevo hospital del Mar Menor.

(pág. 6239)

[Moción](#) sobre obras de acondicionamiento del Camino del Sifón en Cartagena.

(pág. 6239)

[Moción](#) sobre elaboración de un nuevo plan de impulso del comercio minorista de la Región.

(pág. 6239)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 355](#), sobre mantenimiento de las ayudas en materia de inclusión social y atención a colectivos desfavorecidos, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6239)

[Moción 356](#), sobre elaboración de una ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte en la región, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6240)

[Moción 357](#), sobre elaboración de un plan de saneamiento económico y financiero del Servicio Murciano de Salud, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6241)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

[Admisión](#) de las preguntas 812 a 814 y 817 a 829.

(pág. 6242)

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

[Admisión](#) de las preguntas 22, 23 y 24.

(pág.6242)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, mociones “sobre restauración del convento de San Francisco, de Mula para su destino a museo de arte moderno y contemporáneo”, “sobre dotación de servicio de transporte para el nuevo hospital del Mar Menor”, “sobre obras de acondicionamiento del Camino del Sifón en Cartagena” y “sobre elaboración de un nuevo plan de impulso del comercio minorista en la Región”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE RESTAURACIÓN DEL CONVENTO
DE SAN FRANCISCO, DE MULA, PARA
DESTINARLO A MUSEO DE ARTE MODERNO Y
CONTEMPORÁNEO.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, agilice las tareas de restauración del convento de San Francisco de Mula para la creación en él del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de la Región de Murcia.

**MOCIÓN SOBRE DOTACIÓN DE SERVICIO DE
TRANSPORTE PARA EL NUEVO HOSPITAL DEL
MAR MENOR.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie la creación un sistema de transporte público de viajeros en los municipios de la Comarca del Mar Menor, que facilite el desplazamiento de los ciudadanos al nuevo Hospital del Mar Menor.

**MOCIÓN SOBRE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO
DEL CAMINO DEL SIFÓN EN CARTAGENA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, colabore con el Ayuntamiento de Cartagena, en la mayor brevedad, a la financiación de las obras de acondicionamiento del Camino del Sifón

garantizando su definitiva terminación en la próxima legislatura.

**MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN NUEVO
PLAN DE IMPULSO DEL COMERCIO MINORISTA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, antes de la finalización del Plan de Impulso al Comercio Minorista de la Región de Murcia 2008-2010, se elabore un nuevo Plan de Impulso al Comercio Minorista de la Región de Murcia.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 355, 356 y 357, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 355, SOBRE MANTENIMIENTO DE LAS
AYUDAS EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y
ATENCIÓN A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS,
FORMULADA POR D.^a MARÍA DOLORES
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA,
(VII.-17934).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Dolores Hernández Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El Año Europeo de lucha contra la exclusión social, en nuestra Región se concreta con el recorte realizado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2010 a las entidades no lucrativas y ONG, dedicadas a los servicios sociales en sus diferentes áreas de intervención, subvencionadas por presupuesto público, recorte que impide que puedan continuar realizando la función social que

estaban realizando, teniendo en cuenta que se ofertaban servicios públicos a través de las mismas.

La denuncia pública realizada por entidades sociales que no dan servicio a dependientes, así como las declaraciones del Presidente del CERMI, en el sentido de que todo el esfuerzo presupuestario va destinado a la dependencia, cuestiona la acción de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración en el cumplimiento de las competencias que le son inherentes a la misma, así como la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

El grupo Socialista, consciente del recorte al tercer sector no lucrativo, desde la presentación de los Presupuestos para 2010, considera que la puesta en marcha del Sistema de la Dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no puede ser motivo para dismantlar el sistema de prestaciones y de otras subvenciones para la atención de colectivos, así como la continuidad de los programas existentes con anterioridad, entre otras cosas porque parte de la financiación del SAAD viene de la AGE y va dirigido a grandes dependientes y dependientes severos, compatible con el otro sistema de prestaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asumidas desde el Estatuto de Autonomía, que deben contar con financiación propia y para las que se reciben recursos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que no recorte las ayudas en materia de inclusión social y atención a colectivos (discapacitados, mayores, minorías, etc.) y mantenga, como mínimo, las prestaciones y ayudas económicas individuales existentes, con objeto de dar continuidad a los programas establecidos y desarrollados en años anteriores a 2010.

Cartagena, 15 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, María Dolores Hernández Sánchez

MOCIÓN 356, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA EN EL PROCESO DE LA MUERTE EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18084).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre elaboración de

una Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte en la Región de Murcia.

Exposición de motivos

Las cuestiones relacionadas con el proceso de la muerte han adquirido gran importancia en nuestra sociedad. Por un lado, los avances de la medicina y otras ciencias afines permiten la prolongación de la vida o el mantenimiento de funciones vitales hasta límites insospechados hace pocos años.

Ello, sumado al envejecimiento de la población y al consiguiente incremento de personas con enfermedades crónicas, hace que un número creciente de personas con enfermedades degenerativas o irreversibles lleguen a una situación terminal, caracterizada por la incurabilidad de la enfermedad causal, un pronóstico de vida limitado y un intenso sufrimiento personal y familiar, con frecuencia en un contexto de atención sanitaria intensiva altamente tecnificada.

Por otra parte, la emergencia del valor de la autonomía personal ha modificado profundamente los valores de la relación clínica, que debe adaptarse ahora a la individualidad de la persona enferma. En una sociedad democrática, el respeto a la libertad y autonomía de la voluntad de la persona han de mantenerse durante la enfermedad y alcanzar plenamente al proceso de la muerte.

Tanto el convenio del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos suscrito en Oviedo el día 4 de abril de 1997, que establece en su artículo 5 que una intervención en el ámbito de la sanidad sólo podrá efectuarse después de que la persona afectada haya dado su libre e informado consentimiento, como la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 19 de octubre de 2005, que también determina en su artículo 5 que se habrá de respetar la autonomía de la persona en lo que se refiere a la facultad de adoptar decisiones, establecen un marco jurídico internacional para la regulación de la autonomía y voluntad de las personas para decir sobre su propia atención sanitaria.

Del mismo modo, tanto la Ley 14/1986, de 24 de abril, General de Sanidad, como la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, han reconocido y regulado el derecho de la autonomía individual de los pacientes con respecto a su estado de salud. Así mismo, en nuestra Región, se refuerza la autonomía personal en la reciente norma aprobada por la Asamblea Regional de Murcia: la Ley 3/2009, de 11 de mayo, de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia.

Sin embargo, la frecuencia cada vez mayor de situaciones complejas relacionadas con la capacidad

de decisión sobre la propia vida y sobre la aplicación o no de determinados tratamientos, que han motivado un amplio debate social, reflejan la conveniencia de abordar de forma específica la regulación de los derechos que afrontan el proceso de su muerte, con el fin de preservar la dignidad de la persona en ese trance, respetar su autonomía y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Dando además seguridad jurídica, tanto a los enfermos como a los profesionales que les atienden.

Y así lo ha hecho recientemente Andalucía, pero este debate no se circunscribe exclusivamente a esta comunidad autónoma, sino que también ocurre en toda España y desde luego en la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore una Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte en la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez

MOCIÓN 357, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18055).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de un plan de saneamiento económico y financiero del Servicio Murciano de Salud.

Exposición de motivos

El Servicio Murciano de Salud, desde que en 2002 se concretaron las transferencias sanitarias, viene arrastrando un considerable déficit presupuestario que, a diciembre de 2008, superaba los 500 millones de euros, de los que más de 370 millones correspondían, en esa fecha, a deudas con proveedores. Solo en tecnología sanitaria se deben más de 202 millones de euros. Una de las comunidades autónomas más endeudadas de España según FENIN (Federación Española de Proveedores de Tecnología Sanitaria).

Dicha situación económica supone entre otras cosas un importante aumento de la morosidad, un aumento de morosidad de los más elevados de todas las comunidades autónomas, la media nacional de días

de pago a los proveedores está en 269 días, mientras que en nuestra Región la media alcanza 529 días.

Esta situación de morosidad, además de incumplir la Ley de Contratos del Sector Público de 2004, que fija el plazo de pago en 60 días, supone la obligación de pagar intereses de demora, con lo que aumenta la deuda a liquidar y, además, ha afectado de manera importante la viabilidad de cientos de empresas, pequeñas y medianas de la Región, con una importante reducción del empleo. Hay que mencionar que la CROEM ha intervenido públicamente en numerosas ocasiones para que las empresas cobrasen lo que se le adeuda en el plazo más breve posible.

Cabe asimismo significar, como prueba de esta situación, que desde Julio de 2009 solo se pagó a los farmacéuticos el 80 % de su facturación hasta fin de año y también se congeló el pago a los centros hospitalarios concertados, aplazando el pago para el año 2010 con lo que supone de hipoteca del presupuesto y generando una especie de círculo vicioso que va generando más deuda y mas déficit cada año.

El Servicio Murciano de Salud ha realizado hace unos meses distintas operaciones bancarias (tipo confirming) de cara a garantizar el pago parcial de determinadas facturas que se presenten al cobro desde el mes de diciembre de 2009, pero que no aporta soluciones definitivas para la deuda acumulada hasta esa fecha.

Como garantía, en primer lugar, del cumplimiento de los objetivos, actuaciones y actividades del Servicio Murciano de Salud, especialmente para el reforzamiento del sistema sanitario público y la sostenibilidad del mismo, pero asimismo para disminuir el déficit arrastrado, bajar los periodos de morosidad, solucionar las dificultades en muchas empresas proveedoras y ofrecer solvencia económica de cara a las compras e inversiones futuras, se hace necesario e imprescindible elaborar estrategias económico financieras y adquirir compromisos políticos que sirvan de una manera definitiva para solucionar este problema.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un Plan de Saneamiento Económico-Financiero del Servicio Murciano de Salud para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y fines, especialmente para el reforzamiento y la sostenibilidad del sistema sanitario público y para solucionar de manera definitiva el déficit acumulado.

Cartagena, 18 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 812, sobre declaración de la Ciudad de los Contenidos Digitales (Contentpolis) como "actuación de interés regional", formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 813, sobre modificación presupuestaria en el programa 126E, Acción exterior y relaciones con la UE, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 814, sobre objetivos de la modificación presupuestaria en el programa 126E, Acción exterior y relaciones con la UE, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 817, sobre oferta pública de empleo relativa al programa presupuestario 112F, Coordinación con la Asamblea Regional, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 818, sobre incremento presupuestario en las inversiones de carácter inmaterial, contempladas en el programa 633-C, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 819, sobre modificación presupuestaria en el proyecto 30531, destinado a subsidiación de intereses de préstamos por inclemencias meteorológicas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 820, sobre dotación del proyecto presupuestario 30531, sobre subsidiación de intereses de préstamos por inclemencias meteorológicas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 821, sobre incremento de la partida destinada a la subsidiación de intereses de préstamos por inclemencias meteorológicas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 822, sobre aumento del gasto corriente por la puesta en marcha de nuevos servicios en la Consejería de Agricultura y Agua, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 823, sobre objetivos de la modificación presupuestaria destinada al programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 824, sobre circunstancias de la modificación

presupuestaria destinada al programa de Coordinación de Policías Locales, Formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 825, sobre puestos de trabajo a cubrir por la modificación presupuestaria destinada al programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 826, sobre vacantes a ofertar con el presupuesto asignado al programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 827, sobre oferta pública a la que corresponden las vacantes a cubrir con la modificación presupuestaria destinada al programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 828, sobre previsión en los Presupuestos de 2010, de las necesidades que han originado la modificación presupuestaria en el programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 22, sobre posición respecto a la protección integral del paraje de Cala Reona, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 23, sobre situación de la Región de Murcia por debajo de la media española en bienestar por habitante, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 24, sobre repercusión de la subida del IVA por el Gobierno de la nación, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X